ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE GRANADA, CURSO 2019/2020, LOTE Nº 6 DECLARADO DESIERTO EN ANTERIOR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Presidente:
D. Javier Contreras López
Secretario General Provincial de Educación y Deporte en Granada.

Vocales:
- D. José María Jáimez García
Interventor Provincial de la Delegación Territorial de Hacienda, Industria y Energía en Granada.
- Juan Antonio Medina Vílchez
Representante del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada
- Dª Raquel López Gabaldón
Sra. Jefa del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada.
- Dª Lucía Fernández Delpuech
Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada.

Secretario:
Antonio José Valenzuela Bueno, Jefe de Sección Contratación de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada.

En Granada, siendo las 9 horas del día 23 de septiembre de 2019, se reúnen en la Secretaría General de Educación y Deporte de Granada las personas reseñadas, todas ellas miembros de la Mesa de contratación que debe asistir al Sr. Delegado Territorial en la adjudicación del contrato de servicios arriba mencionado, en base a la convocatoria de procedimiento abierto efectuada mediante anuncio en el perfil de contratante de fecha 4 de septiembre de 2019.

Previamente a la referida constitución se habían recibido por el Secretario de la Mesa los sobres presentados en el registro de entrada de esta Delegación Territorial por los diversos licitadores en la forma y plazo legalmente establecido, que expiraba el día 18 de

septiembre, a las 14 horas, junto con los certificados de la Jefa del Negociado de Registro, de los días 19 y 20 de septiembre recepcionando las proposiciones recibidas.

PRIMERO: Según esta información, se han recibido proposiciones de las siguientes tres empresas:

- LAS NIEVES SGL. Presenta proposición dentro del plazo directamente ante el registro general de esta Delegación Territorial, POR LO QUE ES ADMITIDA.
- FERRONOL SL. Mediante correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2019 anuncia la remisión de su oferta a través de Correos, adjuntando justificante de la imposición en la oficina postal a las 13:50 horas de ese mismo día, POR LO QUE ES ADMITIDA.
- MARTIZOS SERVICIOS SL. Mediante correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2019 anuncia la remisión de su oferta a través de Correos, adjuntando justificante de la imposición de 3 sobres en la oficina postal a las 14:06, 14:08 y 14:10 horas de ese mismo día. A la vista de que en el anuncio de licitación consta que **el plazo expiraba el día 18 de septiembre de 2019 a las 14 horas** y de conformidad con lo establecido en punto 9.1 del PCAP y el art. 80.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001 de 12 de octubre, **LA PROPOSICIÓN DE ESTA LICITADORA NO ES ADMITIDA POR EXTEMPORÁNEA.**

SEGUNDO: A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre nº 1 que efectúa el Sr. Secretario.

Acto seguido se procede al examen y calificación previa de la validez formal de los documentos presentados para verificar si contienen todo lo exigido por el PCAP, si existen defectos u omisiones determinantes de la exclusión prevista en la cláusula 10.3 o si se observan defectos u omisiones subsanables.

Tras el estudio detenido de la documentación aportada en los referidos sobres nº 1 de los licitadores, la Mesa acuerda requerir a la empresa que se indica a continuación para que subsane, antes de las 14,00 horas del día 26 de septiembre de 2019, los siguientes defectos u omisiones:

LAS NIEVES SGL

- Falta aportar el Anexo IV del PCAP.

TERCERO: A la vista de lo expuesto, la Mesa de contratación, por unanimidad, ACUERDA:

- Que se requiera al licitador indicado para que realice la subsanación de defectos u omisiones en los términos arriba expuestos.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9,30 horas.

Lo que certifico, como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo: Antonio José Valenzuela Bueno

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Delegación Territorial GRANADA

4

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Javier Contreras López